



PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Colegio Polivalente Don Orione

"No les encomiendo las máquinas, sino el alma de los jóvenes"

(San Luis Orione)

INDICE

| | |
|---|----|
| 1.- INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2.- CONCEPTUALIZACIONES..... | 4 |
| 3.- DEFINICIÓN DEL PLAN..... | 6 |
| 4.- OBJETIVOS DEL PLAN..... | 6 |
| 4.1.- Objetivo general | 6 |
| 4.2.- Objetivos específicos..... | 6 |
| 5.- EL CONSEJO ESCOLAR..... | 6 |
| 5.1.- Funciones del Consejo Escolar en el área de Convivencia Escolar | 7 |
| 6.- DEL ENCARGADO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR | 7 |
| 6.1.- Funciones del Encargado de Convivencia Escolar | 7 |
| 7.- PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR O BULLYING..... | 7 |
| 8.- LAS ACTIVIDADES..... | 8 |
| 8.1.- Dirigidas a los alumnos y apoderados de Enseñanza Básica..... | 9 |
| 8.2.- Dirigidas a los alumnos y apoderados de Enseñanza Media..... | 12 |
| 8.3.- Dirigidas a los Profesores | 14 |

1.- INTRODUCCIÓN.

La convivencia escolar es un ámbito fundamental, para la formación integral de nuestros estudiantes, y tienen como fin alcanzar aprendizajes de calidad.

Nuestra comunidad educativa, a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden. Por lo tanto, deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas. Todo esto, tiene una relación directa, con el tipo de sociedad en que se desean vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.

Por otra parte, la LGE, en su Artículo 2º, también se refiere a la formación en convivencia escolar, al definir educación, la que *“tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico [de los y las estudiantes], mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para contribuir al desarrollo del país”*.

Para enseñar y aprender a convivir con otros en forma respetuosa, solidaria y democrática, es necesario reconocer que existen múltiples desafíos y tensiones que afectan la convivencia armónica y constructiva entre las personas. Por lo tanto, es fundamental que en primer lugar nuestros estudiantes junto a sus familias, docentes, directivos y asistentes de la educación puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, haciéndose cargo de sus respectivas responsabilidades y obligaciones. En primer lugar, deben reconocer el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Dichos objetivos, nos involucran a todos a quienes estamos a cargo de su formación, y tenemos, la especial responsabilidad de señalar, con nuestro comportamiento y enseñanzas, que es posible la construcción de un ambiente escolar, donde todos se respeten y se valoren en su dignidad; en la que dialoguen opiniones y puntos de vista diversos, al amparo de los derechos que cobijan a todas y cada una de las personas.

Establecida la importancia del tema de la convivencia escolar en nuestra comunidad educativa y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año.

2.- CONCEPTUALIZACIONES.

Es importante, antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia Escolar, clarificar ciertos conceptos que son fundamentales para comprender el tema de la convivencia escolar. Utilizaremos aquellos conceptos que emanan desde el Ministerio de Educación y que ha definido una política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- **Clima Escolar:**

Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender.

- **Convivencia Escolar:**

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.5326, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

- **Buen Trato:**

El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.

- **Definición de Acoso Escolar o Bullying:**

“Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Olweus Dan, 1983)

De lo anterior podemos observar que:

- Existe un comportamiento agresivo o querer “hacer daño” intencionadamente.
- El comportamiento agresivo es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.
- Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas.

Definición de Acoso Escolar de acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16º B y

Mineduc.

Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las características centrales del hostigamiento o *bullying* y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- a. **Se produce entre pares;**
- b. **Existe abuso de poder;**
- c. **Es sostenido en el tiempo,** es decir, es un proceso que se repite.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

En el siguiente cuadro se clarifican los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar o bullying:

| AGRESIVIDAD | CONFLICTO | VIOLENCIA | ACOSO ESCOLAR |
|---|---|--|---|
| Corresponde a un comportamiento defensivo natural , es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación | Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes . Es un hecho social . Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje. | Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. Es un aprendizaje , no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social. | Es una forma de violencia que tiene tres características que lo define y lo diferencia de otras expresiones de violencia: Se produce entre pares. Es reiterado en el tiempo. Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra. Este poder puede ser físico o psicológico. Es una de las expresiones más graves de violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada de manera decidida y oportuna. |

3.- DEFINICIÓN DEL PLAN.

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

- El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro de cada centro escolar.
- El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- El Plan tiene prioridades de tal modo que no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.

4.- OBJETIVOS DEL PLAN.

4.1.- Objetivo general.

- Desarrolla acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

4.2.- Objetivos específicos:

- Generar en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
- Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.
- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar.
- Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan un buen ambiente de aprendizaje.

5.- EL CONSEJO ESCOLAR.

La ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, establece que el Consejo Escolar, que debe existir en cada establecimiento subvencionado, tiene por objetivo: “promover la buena Convivencia Escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos”. Su principal responsabilidad será la de estimular y canalizar la participación de la Comunidad Educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia Escolar, dentro del ámbito de su competencia.

El comité de convivencia escolar estará conformado por: el inspector general, el encargado de convivencia escolar, la psicóloga de enseñanza básica, la psicóloga de enseñanza media, un profesor de enseñanza básica y un profesor de enseñanza media.

Este Comité tendrá reuniones periódicas para analizar su funcionamiento y el curso de las acciones enmarcadas en el Plan de Convivencia Escolar

5.1.- Funciones del Consejo Escolar en el área de la convivencia escolar.

- a.- Realizar diagnósticos en los distintos cursos que permitan planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.
- b. - Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- c.- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- d.- Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central.
- e.- Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.
- f.- En el caso de una denuncia de bullying, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo del Ministerio de Educación.

6.- EL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

En nuestro colegio el cargo lo tomará el profesor de Religión Juan Francisco Cornejo Sánchez y tendrá como principal tarea la de asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Consejo Escolar.

6. 1.- Funciones del Encargado de Convivencia Escolar.

- a.- Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Consejo Escolar.
- b.- Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del Consejo Escolar.
- c.- Coordinar iniciativas de capacitación sobre la promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- d.- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

7.- EL PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR O BULLYING.

Una situación especial a considerar en la planificación de actividades relacionadas con la convivencia escolar en el colegio es el procedimiento a seguir en caso de una denuncia de Bullying, ya que, el tema del acoso escolar es el que concita la mayor atención en estos momentos a nivel de Ministerio de Educación. Por tal motivo, la entidad gubernamental ha establecido un Protocolo de acción que el colegio ha de difundir y poner en marcha en tales casos.

7.1.- PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

Cuando se produzca un evento de agresión o amenaza, los pasos a seguir son los siguientes:

1. Detección del problema
Responsable: integrante de la comunidad educativa
2. Evaluación preliminar de la situación
Responsable: directivo o docente que acoge la situación
3. Diagnóstico de acoso escolar (abuso de poder, entre pares, recurrente en el tiempo)
Responsable: comité de convivencia escolar
4. Aplicación de reglamento de convivencia
Responsable: inspectoría general
5. Generar un plan de intervención
Responsable: comité de convivencia escolar
6. Evaluación e informe final del plan de intervención
Responsable: comité de convivencia escolar
7. Elaboración e informe final al MINEDUC (en caso de ser requerido)

7.2.- Documentos a utilizar.

a.- Etapa 1 del Protocolo: **Evaluación Preliminar de la situación.**

b.- Informe concluyente (confidencial). Se aplica en etapa 3 del Protocolo: **Diagnóstico de acoso escolar.**

c.- Lista de cotejo. **Documento de Evaluación de aplicación del Protocolo de Acoso Escolar o Bullying.**

8.- LAS ACTIVIDADES.

8.1.- Dirigidas a los alumnos.

En el marco de las actividades para los alumnos, se consideran las unidades de Orientación, planificadas para el primer y segundo semestre, y algunos talleres o charlas para cursos específicos. Además es relevante la participación de los alumnos en otras actividades fuera del aula, y que estimulen el desarrollo de habilidades sociales que incidan directamente en una buena convivencia.

8.1.1.- El trabajo en el aula para Enseñanza Básica.

Unidades de Psico – Orientación

| Objetivos Generales | Primer Nivel | Segundo Nivel |
|---------------------|---|--|
| Dimensión | 1º-2º-3º-4º Básico (6 – 9) | 5º- 6º- 7º - 8º Básico (10 – 13) |
| Personal | 1. Contribuir a la formación de una autoimagen positiva a través del conocimiento de su cuerpo y comprensión de los cambios propios de su desarrollo. | 1. Entregar fundamentos cristianos y científicos de amor y sexualidad para contribuir a la comprensión de la importancia que tiene cada uno en su crecimiento y en el de su grupo de pares. |
| | 1. Eje Temático: Identidad. | 1. Eje Temático: Amor y Sexualidad |
| Escolar | 2. Interactuar y descubrir su entorno físico, natural, social y cultural para lograr un mejoramiento de sus capacidades intelectuales. | 2. Determinar la forma de llegar a ser estudiante integral, desarrollando la tolerancia, integración, sinceridad, lealtad, responsabilidad, trabajo en equipo y cooperativo como valores y actitudes que permitan la adaptación escolar. |
| | 2. Eje Temático: Formación de Hábitos | 2. Eje Temático: Trabajo escolar |
| Social | 3. Estimular el aprender a convivir desarrollando actitudes y sentimientos de amor, respeto y aceptación de si mismo y de los demás. | 3. Desarrollar capacidades para cumplir con las exigencias de la interacción personal espontánea, socialmente pauteada y respetuosa de la diversidad. |
| | 3. Eje Temático: Formación de Hábitos | 3. Eje Temático: Relaciones interpersonales |
| Vocacional | 4. Valorar la importancia de conocer sus talentos y habilidades que caracterizan su personalidad | 4. Desarrollar competencias Generales, trabajo en equipo y resolución de problemas |
| | 4. Eje Temático: Identidad Vocacional | 4. Eje Temático: Competencias Generales |

VIRTUDES PARA CADA CURSO

| CURSO | Primer Semestre Académico | Segundo Semestres Académico |
|------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 1° y 2° básico | Orden | Respeto |
| 3° básico | Responsabilidad | Honradez |
| 4° básico | Compartir | Solidaridad |
| 5° básico | Autocuidado | Buen Trato |
| 6° básico | Autocuidado II | Buen Trato II |
| 7° básico y 8° básico. | Humildad | Autoconcepto |

TEMATICAS A TRABAJAR PARA CADA UNO DE LOS CURSOS: ALUMNOS.

| CURSO | Primer Semestre Académico | Segundo Semestres Académico |
|------------------------|--|------------------------------------|
| 1° y 2° básico | Mis deberes, apresto familiar y escolar. | ¿Cómo nos tratamos? |
| 3° básico | Mis deberes y derechos. | Los demás me importan |
| 4° básico | Somos una familia | Pienso en ti |
| 5° básico | Mi cuerpo y el macrosistema I | Para una sana convivencia.I |
| 6° básico | Mi cuerpo y el macrosistema II | Para una sana convivencia II |
| 7° básico y 8° básico. | Respeto la diversidad y te acepto. | El espejo que me quiere. |

Estas actividades serán realizadas de acuerdo a los criterios establecidos en el cuerpo teórico antes desarrollado.

TEMATICAS A TRABAJAR CON LOS APODERADOS POR CADA NIVEL.

| CURSO | Primer Semestre Académico/TEMAS | Segundo Semestres Académico/TEMAS |
|------------------------|--|---|
| 1° ,2° y 3°básico | Estimulación cognitiva en casa. Como estimular hábitos. Prevención y autocuidado I | Desarrollo de habilidades sociales. Reafirmando hábitos. Prevención y autocuidado II. |
| 4° básico | Como ayudar a que los conflictos se resuelvan pacíficamente. | ¿Qué es el buen trato en casa? |
| 5° básico | Modelos de crianza según etapa de desarrollo. | Motivación Escolar |
| 6° básico | Motivación Escolar | Modelos de crianza según etapa de desarrollo. |
| 7° básico y 8° básico. | La influencia de los medios de comunicación. | Como desarrollar una autovaloración positiva, taller experiencial. |

Estas actividades serán desarrolladas en la parte inicial de las reuniones de apoderados, según calendarización previa.

8.1.2.- El trabajo en el aula para Enseñanza Media.

Unidades de Psico – Orientación

TEMATICAS A TRABAJAR CON LOS ALUMNOS DE CADA NIVEL.

| Semestres Cursos | Primer Semestre | Segundo Semestre |
|---------------------|--|---|
| 1° medio | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Desarrollo Personal : ❖ Autoconocimiento y autoestima. ❖ Desarrollo del pensamiento. ❖ Sociabilidad y relaciones interpersonales. ✓ Trabajo grupal con alumnos condicionales: ❖ Resolución de conflictos. ❖ Aplicación de Test: ¿Cómo actuamos en conflicto? ❖ Principios de la comunicación. ✓ Trabajo Grupal con alumnos repitentes: ❖ Seguridad personal. ❖ Técnica y hábitos de estudio. ✓ Programa de prevención del consumo de Droga con el apoyo de previene (ex – CONACE) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Desarrollo Personal: ❖ Afectividad y sexualidad. ❖ Proyecto de vida ✓ Trabajo grupal con alumnos condicionales: ❖ Factores que interfieren la comunicación. ❖ Control de impulso. ❖ Relación con la autoridad ✓ Trabajo grupal con alumnos condicionales: ❖ Planificación y organización del tiempo. ❖ Éxito y fracaso. ✓ Programa de prevención del consumo de Droga con el apoyo de previene(ex – CONACE) |
| 2° medio | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de prevención del consumo de Droga con el apoyo de previene (ex – CONACE) ✓ Trabajo grupal con alumnos condicionales: ❖ Control de impulso. ❖ Escucha activa. ✓ Trabajo Grupal con alumnos repitentes: ❖ Hábito y método de estudio. ❖ Estilos de aprendizajes. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de prevención del consumo de Droga con el apoyo de previene (ex – CONACE) ✓ Trabajo grupal con alumnos condicionales: ❖ Asertividad. ❖ Empatía. ✓ Trabajo Grupal con alumnos repitentes: ❖ Organización del tiempo. ❖ Resiliencia. |
| 3° medio | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Charla de Construcción del Proyecto de vida. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Charla de identidad sexual. |

| | | |
|---------|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de prevención del consumo de Droga con el apoyo de previene (ex – CONACE) ✓ Trabajo grupal con alumnos condicionales: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Barreras de la comunicación. ❖ Relación con la autoridad. ✓ Trabajo Grupal con alumnos repitentes: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Hábito y método de estudio. ❖ Estilos de aprendizajes. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de prevención del consumo de Droga con el apoyo de previene (ex – CONACE) ✓ Trabajo grupal con alumnos condicionales: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Resolución de conflicto. ❖ Tolerancia a la frustración. ✓ Trabajo Grupal con alumnos repitentes: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Planificación y organización del tiempo. |
| 4°medio | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de acompañamiento para la construcción de su proyecto de vida: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Definición de lo que es un proyecto de vida. ❖ FODA de su proyecto de vida. ❖ Expectativas y estrategias de su proyecto de vida. ✓ Programa de prevención del consumo de Droga con el apoyo de previene (ex – CONACE) ✓ Trabajo grupal con alumnos condicionales: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mirando al futuro. ❖ Compromiso. ❖ Reconocer errores. ✓ Trabajo Grupal con alumnos repitentes: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estilos de aprendizaje. ❖ Manejo de la ansiedad. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de prevención del consumo de Droga con el apoyo de previene (ex – CONACE) ✓ Trabajo grupal con alumnos condicionales: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asumiendo consecuencias. ✓ Trabajo Grupal con alumnos repitentes: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Planificación y organización del tiempo. |

TEMATICAS A TRABAJAR CON LOS APODERADOS POR CADA NIVEL.

| Semestres Cursos | Primer Semestre | Segundo Semestre |
|---------------------|---|---|
| 1° medio a 4° medio | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión semestral con apoderados de alumnos condicionales, para dar a conocer lo que se está trabajando con los estudiantes y profundizar en el tema: Relación Padre- hijo. ✓ Reunión semestral con apoderados de alumnos Repitentes, para dar a conocer lo que se está trabajando con los estudiantes y profundizar en el tema: Como acompañar el proceso de aprendizaje de mi hijo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión semestral con apoderados de alumnos condicionales, para dar a conocer lo que se está trabajando con los estudiantes y profundizar en el tema: Estilos de manejo de límites. ✓ Reunión semestral con apoderados de alumnos Repitentes, para dar a conocer lo que se está trabajando con los estudiantes y profundizar en el tema: Como manejar estados de ansiedad. |

VIRTUDES PARA TRABAJAR DE PRIMERO A CUARTO MEDIO

| Curso semestre | 1° semestre | 2° semestre |
|-------------------|---------------|-------------|
| 1° medios | Tolerancia | Honradez |
| 2° medios | Humildad | Diálogo |
| 3° medios | Fortaleza | Caridad |
| 4° medios | Perseverancia | Valentía |

8.2.- Dirigidas a los Profesores.

Las actividades con Profesores tienen un carácter formativo y tienen como objetivo generar espacios de reflexión sobre su desarrollo profesional en aquellas habilidades o competencias que tengan directa relación con el tema de la convivencia escolar.

Las actividades programadas son:

| Actividades | Fecha |
|---|--------------|
| a.- Charla informativa sobre Convivencia Escolar, abordando la política del Ministerio sobre el tema y las consideraciones respecto al trabajo realizado en el colegio. | 1° Semestre |
| b.- Creación y funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar | 1° Semestre |
| c.- Información de las actividades a realizar durante el año por el comité de convivencia escolar | 1° Semestre |
| c.- Realizar un taller sobre un tema referente a formación personal. | 2° Semestre |
| d- Exposición y evaluación del trabajo realizado con los alumnos y apoderados a los profesores. | 2° Semestre |

